Reflexiones sobre una experiencia sindical en educación permanente con trabajadores de la salud.

Reflections on a continuing education union experience with healthcare workers.

Verónica Quaglia Florez¹, Mabel Ojea¹, Tamara Socolovsky¹ y Natalia Jortack¹

Introducción

Se describe una experiencia de Educación Permanente en Salud (EPS) realizada con los equipos de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) del Sindicato de Trabajadores de la Educación en la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA). La EPS resulta fundamental para el trabajo en la medida que retoma los problemas emergentes de la tarea y los devuelve a la gestión. Esta experiencia tuvo como objetivo problematizar la tarea y el rol de las/os trabajadores en vistas a concretar el acceso a derechos sexuales y reproductivos de las trabajadoras de la educación de la provincia, realizando distintos espacios de encuentro con profesionales, trabajadores, responsables políticos.

Este proceso de formación posibilitó la garantía en el acceso a derechos sexuales y reproductivos a las usuarias de los centros de salud, el fortalecimiento de los vínculos y roles laborales, fundamentales para la producción de sentido y elucidación (Castoriadis, 2007).

En este documento nos proponemos transmitir un proceso de Educación Permanente en Salud, llevado adelante en el SUTEBA para garantizar a los afiliados, afiliadas y sus familias el acceso a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

El marco normativo que establece la obligación del Estado de garantizar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos (DSyR) de la población avanzó significativamente en las últimas dos décadas en la República Argentina, por lo que resultó indispensable llevar a cabo transformaciones de las prácticas en el campo de la salud, que estuvieran científicamente fundadas, actualizadas y permitieran a la población el ejercicio de sus derechos.

El objetivo principal de esta experiencia apuntó a sensibilizar, capacitar y fortalecer a las/os trabajadores de nuestros centros de salud en cada uno de sus roles, problematizando la tarea, en vistas a concretar el acceso a derechos sexuales y reproductivos de las trabajadoras de la educación de la provincia, conformando equipos interdisciplinarios/intersaberes de consejería junto a un equipo de referencia técnica a nivel central, en la Secretaría de Salud y Servicios Sociales del sindicato.

Fundamentación

El SUTEBA es un sindicato con 122.987 docentes afiliadas/os al 1 de noviembre de 2023, siendo el 80% mujeres. Forman parte también de la población sus 82.391 familiares a cargo. Cuenta con diecisiete centros de atención primaria en el territorio de la provincia de Buenos Aires en los que brinda atención integral de la salud a afiliadas, afiliados y sus familias que poseen en todos los casos la cobertura en salud del subsector de obras sociales a través de Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), la obra social de las/os empleados públicos de la provincia.

Los avances legislativos en Argentina¹ que garantizan el acceso a derechos sexuales y

¹En el año 2012 se publica el Protocolo de Atención Integral de los ANP por Resolución Ministerial Nº 3146/12. La elaboración de este protocolo se fundamenta en la necesidad de contar con pautas que garanticen el acceso al aborto en los supuestos contemplados como no punibles en los términos del Artículo Nº 86, Inciso 1 y 2 del Código Penal y del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (F.A.L., s/ medida autosatisfactiva, 13 de marzo 2012). En el mes de agosto de 2015, la provincia de Buenos Aires

promulga la Ley Nº 14738 destinada a garantizar políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la salud reproductiva y procreación responsable. En su artículo 2 inciso h plantea: "Prevenir mediante información y educación, los abortos".

En el año 2020 se promulga la ley 27.610 de interrupción voluntaria del embarazo.

Fecha de recepción: 05-07-2023 Fecha de aceptación: 15-11-2023

¹Sindicato de Trabajadores de la Educación en la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA). Buenos Aires, Argentina. E-mail:vquaglia@subeta.org.ar ²Sindicato de Trabajadores de la Educación en la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA). Buenos Aires, Argentina. E-mail:mojea@subeta.org.ar

³Sindicato de Trabajadores de la Educación en la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA). Buenos Aires, Argentina. E-mail:tsocolovsky@subeta.org.ar

⁴Sindicato de Trabajadores de la Educación en la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA). Buenos Aires, Argentina. E-mailnjortack@subeta.org.ar

reproductivos implican un desafío ineludible para los equipos de salud en todo el país. Estos equipos son el alma de los efectores de salud y se revelan como actores esenciales para garantizar el acceso de las/los afiliadas/os y sus familias a la atención de la salud sexual y (no) reproductiva.

Las políticas de formación y desarrollo de las/os trabajadores de la salud son estrategias indispensables para favorecer el cambio de conceptos y prácticas, y en este sentido la EPS es un pilar fundamental en la que "El proceso de trabajo en salud es tomado, entonces, como objeto de reflexión con la participación activa de los trabajadores de salud. Los procesos educativos se construyen a partir de la realidad de los trabajadores, sus concepciones y sus relaciones de trabajo." (Merhy et al, 2006).

El proceso de EPS realizado respondió a la necesidad de fortalecer técnicamente a los equipos y propiciar la construcción de consenso en temas que pueden quedar librados no posicionamientos ideológicos, culturales religiosos individuales. En salud, el acceso efectivo al cumplimiento de DSvR requiere esfuerzos de capacitación y de gestión que concreten prácticas que legitimen la implementación efectiva de políticas con perspectiva de derechos, géneros v diversidades.

La política de salud del SUTEBA tiene un recorrido de más de treinta años. El trabajo de los equipos siempre fue acompañado por propuestas de capacitación en temas fundamentales del trabajo en el primer nivel de atención, en efectores de trabajadores de la educación.

El trabajo realizado a través de la EPS puede emparentarse con las metodologías de investigación acción participativa (IAP). Este enfoque epistemológico apunta a la disolución de la dualidad investigador/investigado propia de la investigación tradicional (Balcazar, 2003). Aun cuando no fue diseñado bajo esta propuesta metodológica, el proceso realizado cumplió con esos postulados de IAP en la medida que ubica a los participantes de la investigación como sujetos, actores con voz propia, con interrogantes surgidos

de la práctica en salud y con interés en implementar intervenciones que transformen la realidad.

El proceso participativo resultó sustancial para la identificación de emergentes en los procesos atención, así como el reconocimiento de acciones posibles de ser realizadas en los CAPS por trabajadoras/es con competencias, funciones y roles diversos. La singularidad de cada trabajador/a se desempeña en esos puestos se hace presente en esta modalidad de trabajo y contribuye también a los resultados alcanzados, diferentes en cada equipo de salud.

Descripción de la experiencia

En el año 2018 el equipo de uno de los CAPS inició la formación en derechos sexuales e Interrupción Legal del Embarazo (ILE), de acuerdo al marco que otorgaba la legislación vigente y los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y del Ministerio de la Provincia de Buenos Aires. Durante el año 2019 se sumaron otros tres centros a este proceso de sensibilización y capacitación.

A partir de del mes de marzo del 2020, este proceso de trabajo se vio interrumpido por la pandemia de COVID-19 y las medidas de aislamiento que se tomaron para el control de la epidemia y el cuidado de la población.

La sanción de la Ley 27610 de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en diciembre de 2020, amplió el marco legal necesario para la implementación de dispositivos de consejería y de organización en red de la atención y los recursos para dar respuesta a las necesidades de la población en Derechos Sexuales y Reproductivos. En 2021 se constituyó un equipo de trabajo a nivel central para gestionar el proceso necesario para la implementación de las consejerías, incorporando a una especialista con años de experiencia que enriqueció y dinamizó el trabajo.

Durante ese año se retomaron los encuentros, de manera virtual, con los cuatro

equipos de salud que habían iniciado la formación en consejerías.

En 2022, cuando fue posible recuperar la presencialidad tras la pandemia, se planificó un proceso de capacitación que permitiera garantizar el acceso a DSyR desde los diferentes roles de las y los integrantes de los CAPS con los siguientes objetivos.

- Enunciar la política del SUTEBA en relación a garantizar el acceso a la Salud, Derechos Sexuales y (No) Reproductivos
- Presentar la guía de implementación de IVE/ILE, elaborada especialmente para los Centros de Salud del sindicato de acuerdo a la Ley 27610 y resolución 1/2020 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Resolución 347/2021 del IOMA.
- Problematizar las prácticas cotidianas para poder re pensar y transformar las mismas.
- Propiciar espacios de conversación sobre el acceso a derechos en materia de salud sexual reproductiva y no reproductiva, tendientes a recuperar las diferentes perspectivas sobre el tema en los equipos de salud.
- Encuadrar las responsabilidades de los equipos de salud en la legislación vigente.
- Capacitar y brindar herramientas para la aplicación/implementación de la Ley 27610
- Identificar y reconocer cuales son las responsabilidades de cada trabajador/a en el circuito de atención de personas que consultan por algún tema relacionado con los derechos sexuales y (no) reproductivos.
- Brindar información sobre los diferentes métodos anticonceptivos y de barrera.
- Facilitar información sobre VIH y Sífilis

Esta planificación contempló distintos espacios de trabajo:

- 1. Locales con los equipos de cada CAPS
- 2. Generales con todos/as las/os trabajadores
- 3. Con Psicólogos/as
- 4. Con médicos/as y enfermeras
- 5. Con responsables políticos de los CAPS.

Encuentros locales con los equipos de cada CAPS para la conformación específica del dispositivo de consejerías

Estos encuentros tuvieron como objetivo trabajar con cada uno de los equipos sobre derechos sexuales, reproductivos, acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo, adolescencias, dispositivos de consejería (como espacio y modo de hacer); pero fundamentalmente se apuntó a que cada integrante pudiera visibilizar cuál podría ser su rol en este circuito de atención.

Participaron médicos/as, psicólogos/as, psicopedagogas, enfermeras, admisoras, personal de maestranza, asistentes dentales y el equipo de conducción técnico político de cada centro de salud que garantizan la integralidad de la atención a las personas en el dispositivo de consejería. Se realizaron en cada Centro de Atención Primaria, replicando las temáticas trabajadas en cada uno de ellos.

En cada distrito se trabajó especialmente y con la participación activa de los/as responsables políticos en el armado de redes locales con efectores de la Obra Social que brinda cobertura de salud a los/as docentes de la provincia (IOMA) y otros actores del sector privado, público y de organizaciones sociales.

Durante el año 2022 se realizaron trece encuentros con los diferentes Equipos de Salud. Hasta noviembre de 2023 se realizaron dieciocho encuentros de trabajo profundizando en la implementación de este proceso y sumando a estos espacios la problematización de las situaciones atendidas, los nuevos interrogantes que nos abre las prácticas cotidianas y los desafíos que implica garantizar derechos en este campo.

Encuentros generales con todas/os los/as trabajadoras/es

Realizamos cuatro encuentros presenciales a los que fueron convocados/as los/as empleados/as de todos los centros con el objetivo de brindar formación y sensibilizar en estas temáticas, para garantizar las condiciones de accesibilidad en todos los CAPS.

Asistieron enfermeras, admisoras, asistentes dentales, personal de maestranza, Secretarios/as de Salud distritales, Responsables Políticos y Directoras Técnicas. En promedio cada encuentro contó con la asistencia de ciento diez personas.

Los temas desarrollados fueron Modalidad de atención de la Consejería enmarcado en derecho a la salud, Marco legal del acceso a la Salud Integral y Derechos, IVE/ILE, Interseccionalidades y Métodos Anticonceptivos.

La modalidad de trabajo en los encuentros tuvo algunos momentos expositivos, y fundamentalmente dinámica de taller con producción colectiva en la problematización de situaciones, identificación de necesidades y elaboración de propuestas específicas para cada puesto de trabajo.

En estos encuentros generales los/as trabajadores/as compartieron experiencias de trabajo, que enriquecieron y aportaron ideas para que en aquellos Centros donde estos procesos de capacitación todavía no estaban instalados pudieran pensar y proponer diferentes estrategias para generar acceso; como la construcción de carteleras que brindaran información específica, la escueha atenta para detectar estas demandas y generar acciones para que las personas accedan a sus derechos.

Encuentro con psicólogas/os

Se realizó un encuentro con psicólogas y psicólogos que pertenecen a los equipos de salud y realizan en los CAPS consultas individuales de salud mental, una introducción al tema DSyR con la participación de una psicóloga referente de la RED de Profesionales por el Derecho a Decidir,

Encuentro con profesionales médicos/as y enfermeros/as

Se llevó a cabo un encuentro virtual de capacitación técnica específica en IVE/ILE destinado a médicas/os y enfermeras/os de los

CAPS con la participación de una docente referente del Programa de Salud Sexual del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. En él se trabajaron aspectos concretos sobre indicación del tratamiento, evaluación clínica, atención post aborto. Participaron veintiocho personas de distintos CAPS.

Presentación del marco referencial de IVE/ILE para responsables gremiales y secretarios/as de salud

La reunión contó con la participación de Secretarios de Salud y Responsables Gremiales de algunos distritos y las Coordinadoras técnicas/médicas de los CAPS. En ella se realizó la presentación de la guía de implementación de IVE/ILE.

A partir de este proceso que continúa, seis centros de salud cuentan con equipos de consejería, tres están en formación y en el resto se garantiza el acceso a DSyR a través de orientación y derivaciones cuidadas, entrega de anticoncepción hormonal de emergencia, dispensador de preservativos, acceso a diferentes métodos anticonceptivos, carteleras informativas.

Los centros de salud lograron ubicar su lugar como parte de un sistema de salud integral, fortaleciéndose así el recurso a nivel local y regional, la red con prestadores externos, y la articulación con el programa de salud sexual del IOMA.

Destacamos el compromiso e interés con que cada persona del equipo pudo repensar su rol, para cuestionarse y reflexionar sobre sus prácticas y para armar entre todos circuitos que generen acceso, alojen a las afiliadas, permitan una escucha activa y empática de las demandas. La vivencia de valorización que refieren las personas de nuestros equipos por poder participar en el proceso de EPS, la percepción de realizar un trabajo significativo y que es importante en el proceso de atención de la salud. mayor participación de los/as trabajadores/as en su puesto de trabajo; la actualización de información, la construcción de nuevos vínculos y saberes para garantizar el trabajo y acceso a derechos, el fortalecimiento de la perspectiva interdisciplinaria/intersaberes en salud en los CAPS y la asunción de los trabajadores como actores en salud dan cuenta de la importancia de la EPS como estrategia de fortalecimiento de cada uno de los actores y de transformación de prácticas.

Ya para finalizar, el proceso de trabajo realizado para la implementación de las consejerías, nos permite una vez más dimensionar al trabajo en salud como trabajo vivo. (Merhy et al., 2006).

En ese sentido la posibilidad de trabajar con aquellos emergentes que los trabajadores identifican a partir de sus prácticas para la problematización y elaboración de nuevas propuestas de trabajo, dinamiza las respuestas en los procesos de cuidado y enriquece los abordajes que pueden realizarse en cada efector. Merhy et al. (2006).

Confirmamos que la EPS funcionó como facilitador en un proceso que favorece la elucidación entendida en términos de Castoriadis (2007) como el "trabajo por el cual los hombres intentan pensar lo que hacen y saber lo que se piensan" y como herramienta democratizadora y de potenciación de las capacidades de los trabajadores.

La IAP como una metodología de la investigación cualitativa, en los servicios de salud se plantea como una forma participativa de construir conocimiento para una acción transformadora y que permite a los trabajadores apropiarse de los procesos de trabajo que ellos mismos diseñan y que implementan en dispositivos o formas creativas para dar respuesta a las necesidades y las demandas, pudiendo además tener una valoración propia de los resultados de su trabajo.

Referencias Bibliográficas

Balcazar, F. (2003). La investigación-acción participativa en psicología comunitaria. Principios y retos. *Apuntes de Psicología, 21 (3),* 419-435. https://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/1405/1360

Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets Editores. https://revolucioncantonaldotnet.files.wordpress.com/2019/01/kupdf.com la-institucioacuten-

imaginaria-de-la-sociedad-cornelius-castoriadis.pdf

Merhy, E. Feuerwerker, L. & Burg Ceccim, R. (2006). Educación Permanente en Salud: una Estrategia para Intervenir en la Micropolítica del Trabajo en Salud. *Salud colectiva*, 2 (2), 147-160. https://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/62/43